



jsk/rrp
S.105ª/368ª

Oficio N° 16.031

VALPARAISO, 24 de noviembre de 2018.

A S. E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

Tengo a honra remitir a V.E. la sentencia pronunciada por el Tribunal Constitucional que acoge el requerimiento deducido por diputados y diputadas que representan más de la cuarta parte de los miembros de esta Corporación, declarando la inconstitucionalidad del artículo único del proyecto de ley que tipifica el delito de incitación a la violencia, correspondiente al boletín N°11.424-17, sentencia de la cual la Cámara de Diputados tomó conocimiento en sesión del día de hoy.

Lo que pongo en conocimiento de V.E., para efectos de la devolución de los antecedentes que corresponden a esta Cámara.

Dios guarde a V.E.

DIEGO PAULSEN KEHR
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados